

# Diario Co Latino

Tercera Época, No. 419  
El Salvador, Miércoles 10 de abril de 2024

**133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE**

www.diariocolatino.com  
facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioCoLatino

# Denuncian mafia entre custodios y taxistas al liberar reos inocentes

Información en Pág. 2



DURANTE LOS DOS AÑOS DEL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN SE HAN DADO NUMEROSAS CAPTURAS ARBITRARIAS, ÉSTAS NO HAN SIDO INVESTIGADAS ADECUADAMENTE Y AUNQUE SE HA EXIGIDO LA LIBERTAD PARA LOS DETENIDOS, NO HAY RESPUESTAS. AHORA SE SUMAN OTRAS SERIE DE VIOLACIONES POR PARTE DE LOS CUSTODIOS Y TAXISTAS, DENUNCIA EL MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS DEL RÉGIMEN (MOVIR), EN UNA MARCHA REALIZADA ESTE MARTES.

FOTO DIARIO CO LATINO/ALMA VILCHES

## NACIONALES

Piden a FGR agilizar investigación de capturados en el Bajo Lempa

Pág. 3

## INTERNACIONAL

Imágenes de asalto a embajada de México generan críticas en Ecuador

Pág. 8

## DEPORTES

FAS no disputará jornada 16 del Clausura, dice el Comité de Competición

Pág. 14



## Denuncian mafia entre custodios y taxistas al liberar inocentes bajo régimen de excepción



El Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR) pide al gobierno liberar a las personas detenidas arbitrariamente, algunas ya tienen dos años de permanecer detenidas injustamente. FOTO DIARIO CO LATINO/ALMA VILCHES.

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

Capturas arbitrarias y masivas, procesos judiciales amañados, tratos crueles, inhumanos y degradantes en las cárceles; tortura y muerte de personas bajo custodia del Estado, son solo algunas de las graves violaciones a derechos humanos en estos dos años del Régimen de Excepción.

Ahora se suma la red de delincuencia organizada de los custodios de Centros Penales, quienes liberan a las personas inocentes a media noche o por la madrugada, los envían a sus casas en taxis piratas y les cobran una suma exorbitante, entre 600 a \$800. Si la persona no acepta irse en ese transporte, las autoridades le revocan la orden de libertad y seguirá detenida.

“Esta madrugada quedó libre Estela Solís, el taxista en el que nos la enviaron prácticamente cobró una extorsión de \$800, todo es negocio redondo con los inocentes privados de libertad, son parte de la red de delincuencia organizada de Centros Penales, por eso liberan a los reos a media noche o por las madrugadas, y ellos

mandan a los taxistas”, publicó en redes sociales, la abogada Lucrecia Landaverde.

Según la abogada de Socorro Jurídico Humanitario, Ingrid Escobar, han sido testigos de la extorsión que sufren las personas liberadas durante la madrugada en el penal de Izalco, llegan los taxistas piratas coordinados por los custodios, le dicen a la gente que son llevados a sus casas, pero deben pagar entre 300 a \$500.

“Considero injusto que las

**Dina Hernández, de 28 años de edad, y con 38 semanas de embarazo de riesgo, fue capturada bajo el Régimen de Excepción el 17 de marzo, mientras se dirigía a su casa. Es una mujer defensora de derechos humanos, voluntaria y activista por los derechos de las mujeres jóvenes. Es parte de Alerta Raquel y de la organización de base comunitaria “Colectiva de Mujeres Guardianas de Ayutuxtepeque.**

instituciones no hagan nada para detener esa extorsión, la semana pasada íbamos a traer a dos jóvenes, estábamos a 10 minutos de llegar cuando del Centro Penal de Izalco nos avisan que ya se los habían llevado los taxistas, salimos a buscarlos y al final por 10 minutos de recorrido cobraban \$80”, explicó Escobar. Samuel Ramírez, representante del Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR), dijo que la liberación de las personas en altas horas de la noche o durante la madrugada se ha prestado para que muchos quienes tienen negocios cerca de los centros penales se aprovechan, encierran a los reos liberados, les dan de comer, visten y piden el número de teléfono de las familias, al llamarles les dicen que deben pagar una gran cantidad de dinero para llevarlos a sus viviendas. Algunas familias son chantajeadas por los taxistas, de no entregar la cantidad de dinero solicitadas serán denunciadas para ser recapturadas nuevamente.

“Desmontamos una mafia en Apanteo, hay despachos jurídicos fantasmas que la gente les ha pagado hasta 1,500 dólares porque les dicen que van a sacar a sus familiares, les garantizan darles una carta de libertad y las personas se la creen, cuando entregan el dinero ya no contestan el celular”, denunció Ramírez.

Durante los dos años del Régimen de Excepción se han dado numerosas capturas arbitrarias y sin ningún perfil de delincuente, las cuales no están siendo investigadas adecuadamente, aunque se ha exigido la libertad para los inocentes, hasta el momento no hay una respuesta.

Sandra Lovo narró que la captura de su hijo, quien es mecánico de estructura metálica, ocurrió el 12 de junio de 2022, cuando llegaron a su casa poli-

cías y soldados dijeron que lo llevarían a la delegación para verificar en el sistema los antecedentes penales, pese a no encontrarle nada desde ese día no lo ha vuelto a ver.

“Mi hijo no tiene antecedentes penales, está limpio, por eso pedimos al presidente de la República que por favor haga las investigaciones y procesos adecuados, no es justo que las personas trabajadoras estén encerradas pagando algo que no deben; mi hijo es padre de familia y me ha dejado una niña de casi ocho años y ese cargo me ha tocado agarrarlo a mí”, expresó.

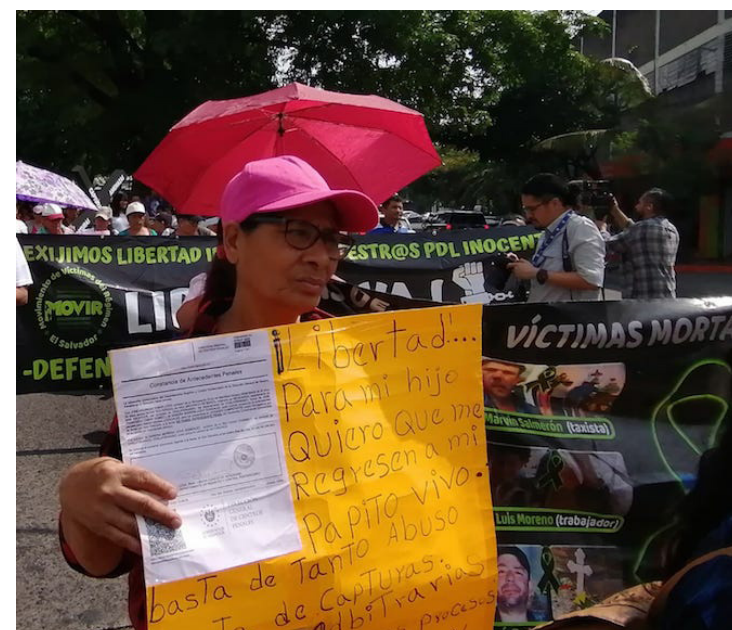
Para MOVIR, Bukele convirtió en permanente la medida de carácter excepcional contemplada en la Constitución, provocando una larga lista de víctimas inocentes, entre ellas, tres bebés que nacieron y murieron en las cárceles, la última fue Karen, quien no nació con La Ley Cariño.

Dina Hernández, de 28 años de edad, y con 38 semanas de embarazo de riesgo, fue capturada bajo el Régimen de Excepción el 17 de marzo, mientras se

dirigía a su casa. Es una mujer defensora de derechos humanos, voluntaria y activista por los derechos de las mujeres jóvenes. Es parte de Alerta Raquel y de la organización de base comunitaria “Colectiva de Mujeres Guardianas de Ayutuxtepeque.

Ante la arbitraria captura la familia alertó sobre su embarazo, sin que se tuviera mayor información, impidiéndole el control prenatal que tenía programado para el 19 de marzo; tres días después se decretó medidas sustitutivas a la detención y cesó la detención preventiva. Sin embargo, no fue hasta el 2 de abril que el tribunal envió el oficio para su liberación.

Dina nunca salió de la Granja Penitenciaria de Izalco, donde informaron que se le había imputado un nuevo delito, sin garantizar su salud y la de su hija Karen. El domingo 7 de abril de 2024 de la cárcel informaron que Dina fue trasladada al Hospital «Dr. Jorge Mazzini Villacorta» y que la niña había muerto.



Sandra Lovo, exhorta al presidente Bukele a investigar y llevar a cabo procesos adecuados con los capturados sin ningún vínculo a grupos delincuenciales. FOTO DIARIO CO LATINO/ALMA VILCHES.



## Piden a FGR agilizar investigación de capturados en el Bajo Lempa para demostrar su inocencia

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

El Comité de Familiares de Víctimas del Régimen de Excepción del Bajo Lempa acudió la mañana de este martes a la Fiscalía General de la República en Santa Elena, para presentar una carta donde expresa su preocupación por los inocentes capturados, y pide la intervención para aquellos detenidos injustamente que ya tienen su carta de libertad, pero Centros Penales no los ha liberado.

En la carta dirigida al fiscal general de la República, Rodolfo Delgado, las comunidades del Bajo Lempa afirmaron que son familias de escasos recursos económicos, pero trabajadores, que buscan una forma lícita para llevar el sustento a sus hogares, “ahora más que nunca”, afirmaron que las familias del Bajo Lempa se ven empobrecidos por la falta, muchas veces, del jefe o jefa de hogar, porque ha sido víctima del régimen de excepción desde el 27 de marzo de 2022.

“Somos familias respetuosas de las autoridades, al igual que nuestros familiares que han sido detenidos de forma arbitraria e injustificada, la mayoría ya tienen más de dos años de guardar prisión sin deber

nada, sin ningún motivo que justifique su captura”, comentaron las comunidades en la misiva.

Se planteó que las comunidades del Bajo Lempa no han descansado por demostrar la inocencia de sus hijos e hijas, hermanos y hermanas, padres, madres, abuelos, etc., “que por algún error fueron capturados”; en ese sentido, han presentado Habeas Corpus ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, solicitudes ante la Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH).

También, han solicitado apoyo donde se les ha sido posible. Dicen contar con los antecedentes judiciales y penales que demuestran que sus familiares tienen limpio su récord judicial, cuentan con las declaraciones juradas que demuestran que son personas de bien, así como las constancias laborales, donde se demuestra que son personas trabajadoras. También, en algunos casos cuentan con las cartas de libertad que han otorgado los Tribunales de Crimen Organizado, “y aun así siguen presos”.

“Todos esos arraigos los hemos presentado ante la Procuraduría General de la República, en algunos casos nos los han agarrado en otros no. Sabemos que como Fiscal le compete la dirección en la investigación del deli-



Comunidades del Bajo Lempa acuden a la FGR para que esta institución agilice la investigación en contra de sus familiares. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

to, y habiendo agotado todas las instancias posibles donde pudieron habernos escuchado, nos dirigimos a usted”, explica la misiva. En el documento pidieron que los buenos oficios para que se agilice lo más que se pueda, la investigación sobre los casos de sus familiares, y así se pueda demostrar su inocencia. “Nosotros estamos completamente seguros de que son inocentes”, por ello, pidieron medidas sustitutivas a la detención provisional, para que puedan estar juntos en familia, ya que las condiciones “infrahumanas de los penales nos hace pensar que su salud y nutrición no son buenas, y esto es atentatorio contra la vida”.

Miles de personas han sido capturados de forma arbitraria

y sin tener vínculos con pandillas, así lo demuestran las organizaciones sociales que tratan el tema. Según Abraham Ábrego de fundación Cristosal existen docenas de personas que han sido procesadas de la zona del Bajo Lempa, “comunidades que históricamente no estaban afectadas por pandillas y, sin embargo, han sido acusadas por agrupaciones ilícitas”.

Han pasado más de 2 años y las víctimas del régimen de excepción aún no han tenido resultados; por ello, piden que la FGR pida medidas sustitutivas a la detención, ya que siendo inocentes ha permanecido en prisión dos años.

Los familiares de las víctimas del régimen piden que las institu-

ciones encargadas agilicen los procesos para que dichas personas puedan quedar en libertad pues no tienen vínculos con pandillas.

El representante de las comunidades del Bajo Lempa, José Salvador Ruiz, aseguró que son aproximadamente 230 las personas capturadas en el Bajo Lempa, de esos, se han presentado 134 Habeas Corpus; a la PDDH también se le ha presentado 52 casos y 66 casos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

### Obstaculización de seguridad de la FGR

Mientras algunas personas del Bajo Lempa brindaban declaraciones sobre sus inocentes capturados vehículos nacionales de la FGR interrumpieron en varias ocasiones la conferencia de prensa. “Nos han estado queriendo apartar del lugar donde hicimos la rueda de prensa, de manera prepotente porque dicen que estamos obstaculizando el paso de los vehículos, aunque no hemos tomado demasiado tiempo, unos 15-20 minutos que nos pudieron hacer la espera, pero nos han estado interrumpiendo cada 5 minutos”, añadió José Salvador Ruiz.

## “Es momento de pensar en una transición ordenada a algo diferente”: Claudia Ortiz sobre el régimen de excepción

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

La diputada por el partido VAMOS, Claudia Ortiz, dijo que el régimen de excepción debe reforzarse, pues ya lleva más de dos años y la herramienta estatal aún se mantiene vigente pese a las múltiples denuncias de violaciones a derechos humanos de personas que nada tienen que ver

con pandillas.

Este martes; familiares de víctimas del régimen marcharon para pronunciarse sobre sus detenidos; además las Comunidades del Bajo Lempa presentaron una carta a la FGR para que agilice la investigación en contra de su gente inocente detenida.

El régimen de excepción lleva dos años de haberse implementado; en ese contexto, la diputada

por VAMOS, Claudia Ortiz, dijo que “ha habido situaciones que la población aprueba y otros que la población resiente en su implementación”. Ejemplo de ello es la percepción de la seguridad y las detenciones arbitrarias.

“Creo que es momento de pensar en una transición ordenada a algo diferente y mejor donde podamos mantener los avances en la seguridad que la población percibe



Maria Pilar Amaya asiste a la FRG para abogar por su hijo Walter Alexander Amaya, detenido injustamente por el régimen de excepción. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

y que quiere mantener, abordando las causas, raíces de la violencia en nuestro país y, por otro lado, que

los abusos de poder sean limitados; investigados y sancionados”.



# Llaman a no instrumentalizar Caso de Ambientalistas de Santa Marta y ADES

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

En una carta pública dirigida a la jueza de instrucción, María Elizabeth Amaya Rivera, la comunidad Santa Marta y directivos de ADES reiteraron que sus líderes comunitarios “no son delincuentes”, previo a la reanudación de la Audiencia Preliminar de los cinco ambientalistas, este miércoles.

“Ellos son defensores del agua, del medio ambiente y de la vida. Detrás de la acusación sin pruebas contra ellos está el interés de reactivar proyectos mineros que causarían graves e irreversibles daños en Cabañas y en otros lugares del país”, reiteran en su comunicado.

La jueza de instrucción de Sensuntepeque, María Elizabeth Amaya Rivera, reanuda la Audiencia Preliminar, este día, luego del receso decretado el pasado 3 de abril, luego de una jornada maratónica en que la Fiscalía General de la República y el equipo de la defensa presentaron sus alegatos en torno al caso.

Los ambientalistas y líderes comunitarios Miguel Ángel Gómez, Alejandro Láinez García, Pedro Antonio Rivas Láinez, Saúl Agustín Rivas Orte-

ga y Teodoro Antonio Pacheco, de Santa Marta - ADES, estarán este 10 de abril, a punto de conocer si serán sobreseídos definitivamente o tendrán que continuar bajo investigación sobre un hecho que les imputa el ente fiscal sin que tenga pruebas.

“Ahora estamos en receso, no ha terminado la audiencia, lo que falta es el fallo y el razonamiento de la jueza, que será la decisión que tomará en función de todo lo discutido este día”, dijo en esa noche del 3 de abril de Denis Muñoz, representante de los cinco ambientalistas, al salir del Centro Judicial Integrado de la Corte Suprema de Justicia, en San Salvador.

“Como jueza, sabe que no es legal elevar a juicio un caso donde no está probada la existencia de los delitos ni la participación de los detenidos”, dice el comunicado.

“Usted ha constatado la debilidad jurídica de este caso y como la Fiscalía, pretende subsanar la ausencia del cuerpo del delito con el relato contradictorio de un dudoso testigo protegido, con un acta de defunción irregular y otros elementos que no constituyen pruebas reales”, enfatiza. De tal forma, que la Comunidad Santa Marta y ADES apela a la jueza de



En una carta abierta, miembros de la Comunidad Santa Marta y directivos de ADES, reiteran que sus líderes comunitarios “no son delincuentes”, sino personas defensoras del medio ambiente por lo que solicitan un juicio apegado a derecho. FOTO DIARIOCOLATINO/ARCHIVO.

instrucción, que “actúe con base a la ley”, por tanto, que que no avale lo que consideran una “instrumentalización del sistema judicial orquestada por la Fiscalía General de la República, que intenta “criminalizar y perseguir” al activismo ambiental.

“Durante el conflicto armado nuestros compañeros lucharon por la democracia, la paz y la justicia social; ahora protegen

el agua, los ecosistemas y la continuidad de la vida gravemente amenazadas por tenebrosos proyectos extractivos. Por eso el país y la comunidad internacional están atentos”, reitera.

“Por lo tanto, de manera más respetuosa le pedimos que, por legalidad y por justicia, conceda el sobreseimiento definitivo y cierre el caso”, concluye la petición de la Comunidad de San-

ta Marta y ADES.

La Audiencia Preliminar se reanudará a las 10 de la mañana de este miércoles 10 de abril, en el Centro Judicial Integrado de la Corte Suprema de Justicia, donde la comunidad Santa Marta, y organizaciones homólogas se darán cita para esperar este fallo emblemático para el movimiento social salvadoreño.

Redacción YSUCA

## Pese a carta de libertad

# Penal de Izalco niega salida a líder comunal de Chalatenango

El viernes 12 de enero, sin mayores explicaciones, fue detenido por la Policía Nacional Civil, PNC, José Santos Alfaro Ayala, un reconocido líder comunal y presidente de la Fundación Tamarindo, que realiza obras sociales en el cantón Guarjila y alrededores del departamento de Chalatenango.

A Alfaro Ayala se le detuvo, según la PNC, por organizaciones terroristas,

bajo el régimen de excepción y, como en casos similares, la institución policial no dio mayor información, afirman los familiares del detenido.

Luego de 87 días se ha conocido que a José Santos Alfaro Ayala le han dado la carta de libertad de parte del Tri-

bunal Primero contra el Crimen Organizado, sin embargo, según dijo a YSUCA, John Giuliano, fundador de Tamarindo, en el penal de Izalco en Sonsonate, no han atendido la carta de libertad.

La familia de José Santos Alfaro Ayala solicitará una

audiencia con el director del penal de Izalco para conocer el por qué no se pone en libertad al detenido, si ya Tribunal Primero contra el Crimen Organizado ha dado carta de libertad.

A través de un comunicado, el Instituto de De-

rechos Humanos de la UCA (IDHUCA), solicita a las autoridades de Centros Penales que cumplan con la orden judicial para hacer efectiva la liberación de José Santos Alfaro.

La Fundación Tamarindo organiza una serie de talleres lúdicos para trabajar con jóvenes temáticas sobre derechos humanos, memoria histórica, desarrollo comunitario y otras actividades que permitan la formación continua de los jóvenes y demás integrantes de la comunidad de Guarjila.



Organizaciones sociales lanzan “Colectivo EPU/DESC”

# Estado salvadoreño se prepara para cuarto examen ante la ONU sobre avances y retrocesos en Derechos Humanos



Las organizaciones Alianza Nacional contra la Privatización del Agua; Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), Mesa por la Soberanía Alimentaria; Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica; FESPAD, AMAES, Mesa Permanente por la Justicia Laboral, AED y Vía Campesina, crean el Colectivo EPU/DESC. FOTO DIARIOCOLATINO/GLORIA ORELLANA.

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

“Hemos tenido bastantes retos como país y lamentablemente no hemos podido llegar a donde quisiéramos llegar como ciudadanía”, dijo Héctor Carrillo, abogado de FESPAD, que junto a otras organizaciones anunciaron la creación del Colectivo EPU/DESC.

El colectivo EPU/DESC se relaciona con el Examen Periódico Universal (EPU), que realiza el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), sobre la satisfacción y cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC).

El EPU es un mecanismo del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, con el fin de que los 193 Estados que lo integran sean examinados cada cuatro años, para identificar avances o retrocesos en el cumplimiento de estos derechos en sus correspondientes países. Y el Estado salvadoreño, se prepara para su Cuarto Examen Periódico Universal (EPU), el próximo mes de octubre del presente año.

“Como sociedad civil (EPU/DESC) vamos a presentar un informe ante el Consejo

de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, estamos recogiendo datos y aún estamos abiertos a recibir información para preparar nuestro documento”, afirmó.

“Estamos también en disposición de sentarnos con el Gobierno de El Salvador y revisar cómo ha cumplido o no las recomendaciones, que les fueron hechas Tercer Informe EPU, y determinar estos avances, retrocesos y desafíos que presenta en materia de Derechos Humanos”, indicó Carrillo.

El Colectivo EPU/DESC está constituido por organizaciones sociales y comunitarias que integran la Alianza Nacional contra la Privatización del Agua, Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), Mesa por la Soberanía Alimentaria, Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica, FESPAD, AMAES, Mesa Permanente por la Justicia Laboral, AED y Vía Campesina.

Carrillo añadió que las organizaciones de la sociedad civil desempeñan una labor permanente y constante para construir un “mejor país con una vida digna para todos y todas”. Y esto depende de un Estado que garantice el acceso a la educación, a un medio ambiente sano, la salud, los derechos laborales y sindicales, así como, el respeto a los

Pueblos Originarios.

“Este es El Salvador que durante décadas hemos venido tratando de construir las organizaciones de la sociedad civil, como reflejo de ese sentir popular de cambiarlo de una vez por todas. Y cambiarlo requiere de acciones concretas que dependen del Estado y esas acciones concretas no están sujetas a la mera voluntad de quien ejerce el poder en un momento determinado”, alegó.

“Estas acciones concretas que necesitamos para construir un mejor El Salvador, debe contar con educación, salud, empleo, acceso al deporte, la recreación y la seguridad, que dependen del cumplimiento de obligaciones nacionales e internacionales por parte de los Estados”, expresó Carrillo.

En cuanto al tema de seguridad, Carrillo fue enfático al señalar que si bien la gestión del actual gobierno tiene avances en esa materia, han llevado al retroceso otros temáticas y necesidades apremiantes de la población salvadoreña. Esta gestión, a pesar que ha tenido mucho financiamiento y amplia incidencia en las instituciones gubernamentales, no ha tenido la capacidad de incidir en estos otros factores, claro, son problemas históricos, pero el hecho que sean de esta naturaleza no significa que deben dejarlas para después, sino que se deben dar avances concretos, manifestó.

“¿Cómo este gobierno puede avanzar en estos temas más allá de la seguridad?, es un tema importante y fundamental, pero no puede quedarse allí y en ese espacio estamos las organizaciones en donde hay amplia experiencia en derechos de medio ambiente, económico, institucionalidad, seguridad y derechos humanos y esto lo debe aprovechar el Estado”, añadió Carrillo.

Colectivo EPU-DESC de-

nuncia persecución sindical

Patricia de Claudio, de la MPJL, que integran el EPU/DESC, denunció la persecución, criminalización y detención de sindicalistas de las diferentes alcaldías municipales, y trabajadores de diferentes instituciones gubernamentales que se encuentran un situación constante de violación a sus derechos constitucionales.

“Tenemos sindicalistas fallecidos bajo la custodia del Estado, como el caso del compañero José Leónidas Bonillas, quien falleció en el marco de una detención arbitraria, falleció el 3 de septiembre de 2023 en condiciones no esclarecidas por parte del Estado”, expresó.

“Se ha intensificado la persecución de compañeros de alcaldías como San Salvador, Ciudad Delgado, San Marcos y Soyapango, detenidos y aún guardan prisión. Y se observa el desmantelamiento de los sindicatos no afines al gobierno”, sostuvo de Claudio.

El Colectivo también identifica como otra regresión en materia DESC, el incremento de la pobreza en el área rural, así como el incremento “exponencial del costo de la Canasta Básica Alimentaria (CBA)”, lo que incide en la falta de oportunidad de la población para adquirir alimentos y complementar la dieta nutricional familiar.

**Derechos humanos no se mendigan**

El ambientalista Luis González, del equipo directivo de la UNES y miembro del Colectivo EPU/DESC, opinó, que el informe que presentarán en la Cuarta Evaluación del EPU tiene como objetivo recalcar al Estado salvadoreño garantizar y cumplir sus obligaciones nacionales e internacionales en beneficio de la población en general. “Los derechos no se mendi-

gan o se cumplen si hay capacidad o no del Estado. Estos derechos deben ser garantizados por el Estado y aquí hemos abordado diversos derechos a partir del trabajo que hacemos junto a las comunidades y les podemos decir, que estos no se están cumpliendo”, argumentó.

Entre los derechos ambientales, y en específico el acceso al agua, reconocido por la ONU (2010), y que el gobierno en el 2021 aprobara la Ley General de Recursos Hídricos, al examinarlo 2 años después de vigencia, no se cumple para toda la población”, reafirmó González.

González citó el caso de los 5 ambientalistas de Santa Marta y ADES, en cuanto a la criminalización de las personas defensoras de derechos humanos, quienes llevan 13 años en un proceso judicial irregular. Y la contaminación sin control de los bienes naturales como el Lago de Coatepeque y la población de San Juan Opico y la empresa Baterías Récord.

“El caso de Coatepeque fue por el nivel de contaminación, que es tal, que no había otra salida que declarar una Alerta Ambiental, por falta de una regulación del Estado. Y tenemos el caso de contaminación con plomo en Sitio del Niño (San Juan Opico/La Libertad), que sigue contaminando porque no existen procesos adecuados, entonces estas industrias permanecen violentando los derechos de la población”, enfatizó González.

El Colectivo EPU /DESC también solicitó al Gobierno de El Salvador rendir un informe pormenorizado de la situación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), en el marco del cuarto ciclo del Examen Periódico Universal (EPU).



## Protección Civil lanza jornada de limpieza en ríos y quebradas

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

A pocos días de la época lluviosa, las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil iniciaron con una jornada de mitigación de riesgos, la cual contemplan la limpieza de ríos y quebradas, remoción de escombros y obstrucciones en sistemas de drenaje, para contribuir a reducir inundaciones y posibles daños materiales.

El director general de Protección Civil, Luis Amaya, manifestó que el objetivo de estas acciones es reducir el impacto de las lluvias y otros eventos climáticos, que puedan afectar a comunidades en situación de vulnerabilidad, eliminando los factores de riesgo más críticos relacionados con inundaciones urbanas.

“Nuestro Equipo Táctico Operativo junto con el Cuerpo de Bomberos y gestores territoriales del Ministerio de Gobernación, estarán ejecutando la jornada de mitigación de riesgos en zonas que históricamente han sido clasificadas como vulnerables”, sostuvo.

Debido a que la recolección de desechos sólidos es clave para evitar inundaciones las cuales afectan a la población, las jornadas de limpieza iniciaron en la quebrada La Mascota, para reducir las inundaciones urbanas y posibles daños materiales a las familias que habitan en la zona.

“No lancemos la basura, vemos muchos vehículos, personas en buses y en colonias lanzando basura en lugares no permitidos, como quebradas y ríos, lo que ocasiona



na inundaciones urbanas”, sostuvo el director general del Cuerpo de Bomberos, Baltazar Solano.

A la vez, recomendó que para prevenir emergencias es necesario no arrojar basura y evitar obstrucciones en calles, aceras, drenajes, ríos y quebradas.

### Prevén lluvias

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) pronosticó que durante la madrugada de este miércoles es posible algunas lluvias o chubascos en sectores de la costa, debido a esto puede haber nubosidad remanente que alcance zonas cercanas a lo largo de la cordillera volcánica y el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS).

Estas condiciones se deben a una vaguada prefrontal sobre Yucatán, por un frente frío moviéndose por el Golfo de México, generando algún ingreso adicional de humedad desde el Pacífico, y en combinación con sistemas en capas medias pueden generar nubosidad.

El titular del MARN, Fernando López, señaló que la lluvia ha comenzado en algunos puntos del país, los primeros meses de la época lluviosa será de la transición del fenómeno El Niño a La Niña, por lo cual se prevé bastante lluvia en segundo semestre del año.

## Alcaldía de Juayúa tiene irregularidades en pagos a empleados, según la CCR

Por Alessia Genoves  
Colaboradora

Una serie de deficiencias en la administración de gastos en el municipio de Juayúa, Sonsonate, encontró la Corte de Cuentas de la República (CCR), durante el actual período de gobierno desde el 1 de mayo al 31 de diciembre de 2021. Se trata de la administración del actual alcalde, Marvin Siciliano del partido Nuevas Ideas, el mismo que presentó una carta de renuncia a su cargo, con motivos de salud, en diciembre de 2023.

Las observaciones de la CCR han sido documentadas en el “Examen Especial a los Ingresos y Egresos y al Cumplimiento de Leyes y Normativa Aplicable a la Municipalidad de Juayúa, departamento de Sonsonate, por el período del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2021”. El documento revela una serie de deficiencias en la administración del municipio, como irregularidades en el control de horas extras, falta de documentación de soporte para los pagos realizados, y falta de aplicación de medidas de control en las operaciones.

### Deficiencias y sanciones

El informe de la CCR evidenció inconsistencias e incumplimientos en los documentos que se anexaron a las planillas como justificantes de los tiempos extras, y los pagos de esas horas extras. Según el informe, “la deficiencia se mantiene debido a que no existen normas o procedimientos de control que garanticen la efectividad de tiempo extraordinario laborado” (T1, p. 13). En total, el informe detalla la realización de 300.10 horas extras de los empleados, y el pago de las mismas por un monto de \$1,447.52 dólares. También identifica una fal-



Las observaciones de la CCR han sido documentadas en el “Examen Especial a los Ingresos y Egresos y al Cumplimiento de Leyes y Normativa Aplicable a la Municipalidad de Juayúa, departamento de Sonsonate, por el período del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2021”. FOTO DIAIRO CO LATINO/CORTESIA.

ta de documentación de soporte para los pagos realizados. Según el informe, se encontraron pagos realizados sin la documentación de soporte necesaria, lo que dificultó la verificación de la legalidad y la legitimidad de los mismos. El informe señala que “no se les están cuestionando los montos pagados a los trabajadores” (T1, p. 13).

De ello se observó una “falta de rendición de cuentas en el uso de fondos de emergencia”, por un monto de \$36,872.47 dólares por gastos como el pago de planilla a trabajadores en dicho período (\$4,928.85) y los que realizaron trabajo de campo (\$4,015), iluminación y materiales eléctricos (\$3,853.00) y la planilla de 5 vigilantes (\$1,022.08), entre otras cosas.

Por otra parte, evidencia una falta de aplicación de medidas de control en las operaciones. Según el informe, la administración municipal no aplicó medidas de control en las operaciones, lo que permitió que se efectuaran desordenadamente y sin aplicar los controles necesarios. Señala que “la deficiencia se originó debido a que el Concejo Mu-

nicipal no estableció normas y procedimientos de control, para comprobar y garantizar la veracidad y uso adecuado del tiempo extra laborado por los empleados municipales” (T6, p. 8).

Señala, además, que “se encontró que los gastos administrativos representaron el 47.5% del total de gastos, lo que indica una distribución desproporcionada de los mismos” (T5, p. 4). En ese escenario, se observa que existe una lista de proveedores no calificados previamente, por un monto de \$7,561.26 dólares; así como el pago de una mora ex-temporánea en las facturas de electricidad y telefonía, por un monto de \$2,106.78.

En consecuencia, la CCR resuelve que “se establecen sanciones administrativas y financieras a la Municipalidad de Juayúa y a los responsables de la administración municipal, por las deficiencias encontradas en el examen especial” (T4, p. 1). Ello implica, pues, la imposición de multas y la respuesta pertinente de autoridades como Marvin Siciliano y sus colaboradores.

# 67% de salvadoreños usa internet, dice el Banco Mundial

Por Alessia Genoves  
Colaboradora

Un 67% de la población salvadoreña ha tenido acceso a internet, según lo detalla el informe “Avances de las Tendencias Digitales 2023” del Banco Mundial (BM). La proporción responde a unos 4,355,000 salvadoreños que han tenido conectividad móvil o doméstica. No obstante, el consumo es uno de los más bajos respecto al resto de países de América Central, pero superando al de Honduras, con el 51% y al de Guatemala, con el 49%; pero que es inferior respecto al 83% de la población en Costa Rica.

## Digitalización en El Salvador

Según el informe, en 2022 un 67% de la población individual ha tenido acceso a internet; proporción de la que un segmento del 76% tenía acceso a la red 4G. Respecto a los precios de la banda ancha móvil, se destaca que “El Salvador ofrece tarifas competitivas en comparación con otros países de la región. El costo promedio mensual de un plan de banda ancha móvil en El Salvador, por otra parte, respondía a una proporción del 2.9% en relación al Ingreso Nacional Bruto (GNI, en inglés) per cápita mensual.

En relación a la infraestructura de banda ancha, se estima que “El Salvador destinó aproximadamente un 6.7% en relación al PIB, sobre la infraestructura de banda ancha en 2022”. Respecto a la conectividad de

los Data Centers, se ha observado “un aumento del 20% en la capacidad de los Data Centers en los últimos dos años”, datos que podrían traducirse en una cobertura de al menos 1,300,000 personas que gozan de la conectividad de internet;

## El Salvador y Latinoamérica

En un contexto regional, se destaca que “la cobertura 4G en El Salvador alcanza el 85%, mientras que en Honduras y Guatemala se sitúa en torno al 79% y 88% respectivamente”; siendo que cada uno ostenta un 51% y un 49% en el uso del internet en sus países. En cuanto a los precios de la banda ancha móvil, se menciona que “El Salvador ofrece tarifas más competitivas que países como Nicaragua y Costa Rica”, en los que, no obstante, el uso individual es del 57% y del 83%, respectivamente.

Al comparar con países desarrollados, se destaca que “a pe-

sar de los avances en la cobertura 4G y la infraestructura de banda ancha en El Salvador, los precios de los servicios digitales siguen siendo más altos. Mientras que en El Salvador el costo promedio de un plan de banda ancha móvil es de 20% del GNI per cápita mensual, en Estados Unidos puede ser de 15% o menos”. La adopción de tecnologías digitales en El Salvador ha impulsado la eficiencia en los negocios y ha promovido la innovación en sectores clave como la educación y la salud, según el informe. La creciente importancia de los Data Centers en la infraestructura digital del país refleja la necesidad de una mayor capacidad de almacenamiento y procesamiento de datos para impulsar la transformación digital.

## La suscripción a la banda ancha es más escasa

Del 63% de la población que utiliza el internet, no obstante, apenas un 11% se suscribe

a los servicios de banda ancha en El Salvador. El dato es bastante bajo, pero no menor que el 5% del 49% de la población de Honduras que está suscrita al mismo sistema; ni al 5%

del 57% de la población de Nicaragua también suscrita a los servicios de banda ancha.

Guatemala, por otra parte, apenas tenía a un 4% del 51% de su población que utiliza internet, suscrita al servicio de banda ancha. Pero la tendencia bajista cambia en países como Panamá, donde el 15% del 68% de la población que utiliza el internet está suscrita a los servicios de banda ancha; así como al 21% de la población de Costa Rica. Los datos cuantitativos del informe del BM resaltan el progreso significativo de El Salvador en su camino hacia la digitalización. A pesar de los avances logrados, aún existen desafíos por superar en términos de manufactura de las TICs, innovación de patentes y competitividad en los precios de la banda ancha.



Los datos muestran avances, pero desafíos persisten en precios y suscripción a banda ancha. Sin embargo, solo el 11% de salvadoreños está suscrito a servicios de banda ancha, según informe del Banco Mundial. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

**Según el informe, en 2022 un 67% de la población individual ha tenido acceso a internet; proporción de la que un segmento del 76% tenía acceso a la red 4G. Respecto a los precios de la banda ancha móvil, se destaca que “El Salvador ofrece tarifas competitivas en comparación con otros países de la región. El costo promedio mensual de un plan de banda ancha móvil en El Salvador.**





# Presidente de México acusa a EEUU y Canadá de pronunciamientos “ambiguos”

MÉXICO/Xinhua

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, acusó este martes a los gobiernos de Estados Unidos y Canadá de mostrar una postura ambigua, tras la irrupción policial en la embajada mexicana en Ecuador, lo que derivó en el rompimiento de relaciones diplomáticas de los dos países latinoamericanos.

En su habitual rueda de prensa diaria, el mandatario mexicano señaló que hasta ahora, tanto Estados Unidos como Canadá, los principales socios comerciales de México, han mostrado una postura muy “indefinida” por el incidente diplomático con Ecuador del pasado 5 de abril.

“Han habido posturas bien definidas, que tienen que ver con el derecho internacional, y posturas ambiguas”, expresó López Obrador a periodistas en el Palacio Nacional de la Ciudad de México, al señalar a Estados Unidos y Canadá entre los ambiguos.

En el caso del presidente estadounidense, Joe Biden, el mandatario mexicano indicó que su homólogo estadounidense no se ha pronunciado de manera abierta sobre la intromisión en la embajada mexicana y que su Gobierno se limitó a publicar un boletín, en el que únicamente convoca a la reconciliación.

Por lo que toca a Canadá, López Obrador cuestionó que el Gobierno del primer ministro, Justin Trudeau, se refiriera

al incidente en Ecuador como una “aparente” violación al derecho internacional.

“Eso no lo permitimos, no lo aceptamos”, expresó López Obrador, quien dijo que con la postura de ambigüedad de Estados Unidos y Canadá pareciera que se quiere dar continuidad a la Doctrina Monroe.

“Ya no queremos que se siga aplicando en América la Doctrina Monroe”, dijo López Obrador sobre el mecanismo implementado en el siglo XIX por Estados Unidos para proteger sus intereses en América Latina y el Caribe, modernizada con los años.

López Obrador reiteró que la irrupción policial en la embajada mexicana en la ciudad de Quito fue un acto autoritario.



Recordó en tal sentido que su Gobierno recurrirá a la Corte Internacional de Justicia para que interceda en el incidente.

La Policía de Ecuador irrumpió el viernes pasado en la sede diplomática mexicana en la ciudad de Quito y detuvo al exvicepresidente ecuatoriano, Jorge

Glas, quien ese mismo día había recibido asilo político por parte del Gobierno de México.

El Gobierno mexicano rompió relaciones diplomáticas con Ecuador y retiró a todo su personal diplomático en el país sudamericano.

## Imágenes de asalto a embajada de México generan críticas en Ecuador

Quito/Prensa Latina

Las imágenes reveladas este martes por el gobierno de México, en las cuales se observan detalles sobre el asalto armado a su embajada en esta capital, generan críticas y cuestionamientos en Ecuador.

La asambleísta de la Revolución Ciudadana (RC) Paola Cabezas señala que ese video, que mostró el presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador, destruye dos de los argumentos de los voceros del Ejecutivo ecuatoriano para justificar su inmersión violenta en la sede diplomática el pasado viernes.

El vicepresidente Jorge Glas, a quien México otorgó asilo, nunca estuvo en el vehículo para huir como dijo el Gobierno, “lo sacan de forma violenta de su habitación”, apuntó la legisladora, quien también calificó como irrefutable el ataque



a Roberto Canseco, diplomático mexicano.

El expresidente Rafael Correa, líder de la RC, comentó también que esa grabación “les derrumba el cuento -absolutamente irrelevante, dicho sea de paso- que Jorge Glas estaba a punto de fugarse”.

Para el exvicecanciller Fernando Yépez, el presidente ecuatoriano, Daniel Noboa, y sus “improvisadas” ministras de Relaciones Exteriores e Interior “son responsables de esta ignominiosa violación del derecho internacional y del secuestro de Glas”.

Tras divulgarse el video de lo ocurrido, el antiguo representante de la diplomacia exclamó en su cuenta de la plataforma X: “¡Barbariel!” y afirmó que esa acción es una afrenta a la soberanía de México, a la convivencia civilizada, a los derechos y a la dignidad del Ecuador.

El analista político y abogado Mauro Andino compartió las imágenes y comentó que “tristemente es nuestra fuerza pública irrumpiendo de manera violenta en la embajada de México, humillando y ultrajando al diplomático Roberto Canseco con la finalidad de llevarse al asilado político Jorge Glas”.

Cómo quisiera que nuestros grupos de élite de la Policía Na-

cional actuaran así para capturar a Fito o Colón Pico, manifestó el jurista en relación a dos narcotraficantes fugados de las cárceles ecuatorianas en los últimos meses.

“El autoritarismo y perverso interés electoral de Daniel Noboa nos ha costado la vergüenza internacional con las inevitables consecuencias jurídicas y económicas que llegarán. Aquí algunos podrán sentirse orgullosos, pero ante los ojos del mundo somos unos cavernícolas que no respetamos nada”, aseveró Andino.

A raíz de los acontecimientos y de la ruptura de relaciones diplomáticas con México, el Gobierno ecuatoriano justificó su accionar al alegar que había riesgo de fuga de Glas, quien tenía una orden de captura por procesos judiciales pendientes.

Mi obligación es cumplir con los dictámenes de la justicia y no puedo permitir que se asile a delincuentes sentenciados, in-

volucrados en crímenes graves, violando el artículo III de la Convención de Caracas, el artículo I de la Convención de Montevideo y el artículo 41 de la Convención de Viena, o se corra el riesgo inminente de su fuga, como nos ha pasado antes, dijo recientemente Noboa en un mensaje a la comunidad internacional.

El mandatario insinuó que grupos políticos han puesto sus intereses por encima de la soberanía, dignidad y la justicia, en relación con la posición de la RC, que condenó las decisiones de su administración.

En el documento, el gobernante señaló que estaba dispuesto a resolver cualquier diferencia con México, pero insistió en que la justicia no se negocia, y “jamás protegerían a criminales que les han hecho daño a los mexicanos”.



## ALGO MÁS QUE PALABRAS

# LOS FRUTOS QUE REQUIERE LA TIERRA DE SUS MORADORES

“Cada época demanda de nosotros una transformación, un compromiso de actuar de forma ética y una actitud responsable en todo momento”.

Victor CORCOBA HERRERO/ Escritor  
corcoba@telefonica.net



y sustento de la especie. Desde luego, cada encuentro como cada decisión tomada, sea vital o cotidiana, está en función de esa comprensión solidaria.

Indudablemente, la cosecha de las producciones tiene que mejorar con el amor, que es lo que nos tranquiliza en medio de las adversidades perversas, perseverando el corazón con serenidad y permaneciendo con los vínculos, fortaleciendo de este modo el árbol de la vida. La invención de la mente humana no puede continuar recolectando la destrucción de sí mismo, tiene que pasar página e inventar el espíritu fraterno, a través de su potencial creativo. Cada época demanda de nosotros una transformación, un compromiso de actuación de forma ética y una actitud responsable en todo momento. Precisamente, ahora con el uso de la inteligencia artificial, para ayudar a la toma de decisiones militares en conflictos que pueden contribuir a crímenes internacionales, tenemos que reconsiderar los lenguajes de hecho. Todo no sirve y la justicia se defiende con la razón, jamás con el abecedario armamentístico. Nos urge, pues, despertar. Los promotores de lo armónico, es a los que tenemos que escucharlos. Lo que resulta bochornoso y mezquino, es que la humanidad aún no sepa vivir desviviéndose por vivir en paz, proliferando la conflictividad en lugar de la conformidad, o la competitividad en vez de la convivencia.

La confianza ha de darnos el mejor concierto sistémico, no bastan las meras palabras, hay que ponerlas en coherencia con la acción de cada jornada, en un orbe que hemos globalizado y que necesitamos hermanarlo con sus gentes heterogéneas. Esto no es nada fácil de conseguir, ninguna riqueza de aquí abajo puede ayudar a que germine la hermandad, precisamos de una autocrítica cada cual consigo mismo y de una sensible voluntad perdurable. El futuro depende en buena parte de la familia, que también ha entrado en una fuerte crisis, cuestión que afecta

a la sociedad; y, aún peor, cuando la debilidad humana es utilizada por la ideología, que todo lo desfigura y confunde. De ahí la necesidad de repensar situaciones, de no dejarnos engañar, de volver a ser nosotros mismos. Es ciertamente la contemplación de la vida conyugal, la que nos hace descubrir, donde anida la luz del amor verdadero y donde se esconden los intereses mundanos destructores. Nosotros no nos bastamos, somos una mera raíz, que no puede estar desprendida existencialmente. En consecuencia, ver un emparentado que se rompe, es un drama que tampoco puede dejarnos indiferentes. El camino del acercamiento y del perdón, -mal que nos pese-, es la única salida.

Estoy convencido de que nuestro tránsito tiene que ser conciliador, un camino de acercamiento y de renovación constante de pulsos que se interrogan entre sí vivencialmente, de apertura franca con inauguración mística, sin los ídolos del poder o el interés por el dinero; y, todo esto en donación permanente, es lo que nos lleva a la reconciliación continua y al disfrute del aire de la tolerancia íntima. Nuestro actual tiempo, vacío de alianzas auténticas, pide comenzar a regenerar los hogares para poder desenredarnos de los nudos insanos de la soledad. No hay mejor sanación que cultivar la mansedumbre en comunidad. Lo importante es desterrar de nosotros las cadenas que nos esclavizan, generando trances que todo lo vician, mercantilizando a las personas, sirviéndose de la injusticia económica y de la manipulación del pensamiento. Invitamos, por consiguiente, a estar atentos para no caer en ese orbe tentador de malignidades y en cultivar el abrazo alentador de hacer ciudadanía, para poder interrumpir el ciclo de violencia que nos acorrala y prevenir las absurdas crueldades en el futuro. Al fin y al cabo, un nuevo planeta nace cuando sus habitantes se abrazan, porque se aman y se quieren.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671



# La Ruah sopla como resistencia

Carlos Mendoza Álvarez/Boston College & México  
Toamdo de Agenda Latinoamericana

*La Ruah aleteando sobre el caos  
“La tierra era caos y confusión y oscuridad por encima del abismo,  
y un viento de Dios aleteaba por encima de las aguas”  
Génesis 1: 2*

En tiempos de incertidumbre a escala global por el cambio climático, la injusticia creciente del capitalismo y la violencia de las mafias criminales persisten luces de dignidad y esperanza que mantienen encendidas las personas y comunidades en resistencia a la violencia sistémica que aqueja a la humanidad y a nuestra casa común.

A contracorriente del desánimo, el miedo y la confrontación que promueven muchos líderes políticos, sociales y religiosos en el mundo, es crucial volver hoy a las fuentes de la vida donde la Ruah divina sigue aleteando como desde los inicios del mundo. Pensemos en los oasis en medio del desierto sobre los que revolotea una paloma: son lugares de vida que permiten a los nómadas sobrevivir en su ruta como pueblos en movimiento. ¿Dónde están ubicados hoy esos oasis y qué creaturas del cosmos y pueblos en movimiento nos indican la ubicación de los oasis aleteando sobre esas fuentes?

Desde hace más de medio siglo, Frantz Fanon, un pensador caribeño de la isla de Martinica “descendiente de lo que hoy llamamos “pueblos afrodiaspóricos”, es decir, pueblos africanos obligados hace cinco siglos por el sistema de esclavitud colonial moderna a la movilidad forzada de África hacia Abya Yala” nos ayudó a abrir los ojos y el corazón a “los malditos de la tierra”, fuerte expresión para hacer visibles a los pueblos sometidos por el poder racista y colonial moderno. Desde entonces, el pensamiento descolonial ha surgido con fuerza desde las resistencias múltiples de personas y comunidades que enfrentan la violencia que nos amenaza por todos lados. Este pensamiento quiere estar al servicio de los cuerpos y territorios negados, pero que resurgen con digna rabia por medio de resistencias, generando así nuevos modos de vida, organización

comunal, espiritualidad liberadora y, de ese modo, creando una verdadera re-existencia.

Gracias a este enfoque descolonial, hoy sabemos que lo más importante para vivir con dignidad en medio de la violencia sistémica es reconocer la potencia que surge de las víctimas mismas: aquellas que dicen basta al patriarcado que asesina a las mujeres por ser mujeres, quienes enfrentan al capitalismo que invade territorios para devastarlos, quienes detienen en su corazón y en su imaginación al colonialismo externo que controla la economía y las redes digitales, así como el colonialismo interno que se apodera de la imaginación de los pueblos. Se trata de aprender de los cuerpos que se reinventan, de los territorios que de manera resiliente resisten a la invasión y la destrucción del capitalismo extractivista, de los pueblos que inventan nuevos modos de gobierno y de espiritualidad.

En estos tiempos de devastación de la tierra y de violencia contra los pueblos, los oasis se encuentran precisamente en la resiliencia, resistencia y re-existencia de las mismas víctimas que dejan de ser víctimas, acuerpándose, cuidándose mutuamente, tejiendo redes de solidaridad. Ahí aletea la Ruah divina como desde los orígenes del cosmos porque es expresión del ser profundo de Dios el ser fuente de vida.

El mutuo acompañamiento en la Ruah divina

“El viento sopla donde quiere, y oyes su voz, pero no sabes de dónde viene ni a dónde va. Así es quien nace de la Ruah.”

Juan 3: 8

Gracias a las espiritualidades diversas de los pueblos ancestrales y del legado hebreo y cristiano de fe en el amor creador de Dios sabemos que estamos sostenidos por esa fuerza divina que nos arropa, nos acuerpa y nos mantiene en la resistencia enfrentando las violencias múltiples de nuestros tiempos.

Pero no es una experiencia solitaria, aislada, como si fuera un narcótico que nos saca de manera artificial del mundo del sufrimiento, la desesperación y la muerte. Por el contrario, la inspiración de la Ruah divina es un aliento de vida que nos habita como aire de vida que inhalamos hasta lo profundo de nuestros pulmones, y al mismo tiempo una fuerza de comunión que nos conecta con otros cuando compartimos tanto su inspiración como su expiración, inhalando

y exhalando vida.

En ese movimiento vital de inhalar-expirar se juega el ritmo de la Ruah divina que nos acompaña a vivir con dignidad y esperanza en tiempos de horror. Sobre todo, en las situaciones donde es preciso enfrentar la violencia alcanzamos a percibir esa fuerza transformadora que nos acuerpa. Eso aprendí de las madres de personas desaparecidas en México quienes, a pesar del vacío inmenso que padecen por la ausencia de su hija, hijo, esposo o hermano desaparecido por las mafias criminales, encuentran fuerza cuando ellas se juntan con otras madres para buscar en vida, en cárceles, en casas de trata de personas o en fosas clandestinas. Entonces comienzan a respirar de nuevo un aire de vida y dignidad. Se acompañan en su dolor y, cuando logran identificar a una persona en vida o en sus restos mortales, celebran ese regalo como “promesa cumplida”. Luego vendrá la larga tarea de la memoria, la justicia y quizás el perdón. Pero por ahora, en ese “instante que detiene el tiempo” de la fatalidad, ellas son como la paloma que revolotea sobre el oasis: han transformado un lugar de muerte en lugar de vida.

Caminar con otros por los desiertos de hoy, buscando esos manantiales, es un modo de reintentar la existencia para transformar la violencia que tiene rostros de machismo, clasismo, racismo y odio a lo diferente. Acompañarnos en este camino para percibir las señales de la Ruah divina aleteando sobre el caos antiguo y nuevo es la ruta de la espiritualidad en clave descolonial.

Más allá de las religiones y del mercado, más allá de los miedos que paralizan y los resentimientos que envenenan el cuerpo y el alma, la espiritualidad como resistencia y re-existencia es hoy camino de liberación de cuerpos y territorios oprimidos en camino de liberación y plenitud gracias a quienes reinventan el mundo desde sus propias heridas, conectándose con otros en el camino de la Vida.

La espiritualidad descolonial es don y tarea. Don porque la recibimos de quienes resisten a la violencia, quitando poder a sus verdugos. Tarea porque es camino compartido con quienes han transformado su dolor en dignidad, esperanza y nuevos modos de vida.



## EDICTO

**JULIAN OLIVO GARCIA**, Notario, del domicilio de San Marcos Departamento de San Salvador, con oficina ubicada en: Barrio el Calvario frente a Parqueo Municipal local número dieciséis, San Luis Talpa, La Paz, para los efectos legales **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las diecisiete horas del día dos de abril del presente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó la señora: **AMADA ESCOBAR ESCAMILLA** conocida por **AMADA ESCOBAR**, de ochenta y cuatro años de edad, Ama de casa, Viuda, originaria de San Juan Talpa departamento de La Paz y del domicilio de cantón Tecualuya San Luis Talpa La Paz con último domicilio en **CANTON TECUALUYA**, San Luis Talpa Departamento de La Paz, con Documento Único de Identidad Número cero tres tres ocho uno cero tres cuatro - cinco, quien falleció a las diez horas del día trece de febrero del año dos mil cinco, en Cantón Tecualuya San Luis Talpa Departamento de La Paz, a consecuencia de Bronquitis, sin asistencia médica quien al momento de fallecer tenía ochenta y cuatro años de edad, De parte del señor, **WILFREDO DORADEO BAUTISTA**, de cincuenta y cuatro años de edad, empresario, del domicilio de San Luis Talpa, departamento de La Paz, a quien conozco he identificado por medio de su Documento Único de Identidad Número cero cero seiscientos treinta y cuatro mil setecientos nueve - cuatro, en concepto de cesionario de los derechos que le correspondían a la hija sobreviviente de la causante señora: **MARIA ELENA BAUTISTA ESCOBAR**, de ochenta años de edad, ama de casa, de este domicilio, a quien no conozco pero identificado por medio de su Documento Único de Identidad Número cero cero doscientos noventa y dos mil cuarenta y cinco - cero, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina del Notario. En la ciudad de San Luis Talpa, departamento de La Paz. a las ocho horas con treinta minutos del día tres de abril del año dos mil veinticuatro.

**LIC. VICTOR ALBERTO PALMA CHAMUL**  
**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO**  
**3a. Publicación**  
**(8-9-10 Abril/2024)**

## EDICTO

**FERNANDO ANTONIO ROMERO SORTO**, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Diecisiete Calle Poniente, Edificio Bonilla, Número Cuatrocientos Diecinueve, Local Dos, Centro de Gobierno, de la ciudad y departamento de San Salvador, al público en general, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída el día veinte de marzo de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario de parte del señor **NESTOR ALBERTO CHACÓN SANTOS**, sobre la defunción dejara la señora **ROSA CECILIA CHACÓN LÓPEZ**, en su calidad de hijo y cesionario de los derechos que les correspondían a los señores **HENRI LAUTARO SANTOS CHACÓN**, **MANUEL DE JESÚS SALAZAR CHACÓN** y **ROSA EVELYN SANTOS CHACÓN**, hijos de la causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la

**LIC. JULIAN OLIVO GARCIA**  
**NOTARIO**  
**3a. Publicación**  
**(8-9-10 Abril/2024)**

## EDICTO

El Infrascrito Director General del Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, **HACE CONSTAR:** Que a ésta Dirección se ha presentado el señor **SANTIAGO NOGALES MARTIN**,

en su calidad de Presidente y Representante Legal del **CENTRO ESPAÑOL, ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA EN EL SALVADOR**, a reportar el extravío del **PRIMER LIBRO DE ESTADOS FINANCIEROS**, que consta de ciento cincuenta folios, el cual fue legalizado por esta Dirección General el día seis de mayo de mil novecientos noventa y ocho; el extravío del **SEGUNDO LIBRO DE ESTADOS FINANCIEROS**, que consta de cien folios, el cual fue legalizado por esta Dirección General el veintinueve de marzo de dos mil cinco; y que en tal sentido viene a dejar constancia de dichas pérdidas. Lo que se hace saber al público en general para los efectos de ley. Y se emplaza a toda persona interesada en oponerse a lo manifestado por el Presidente y Representante Legal de dicha entidad, conforme lo dispone el Artículo Nueve, numeral segundo del Reglamento de la Ley de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro, para que después de ser publicado el presente edicto, en el plazo de ocho días, presente solicitud de controversia ante este Registro, a fin de proceder conforme lo señala el Artículo Setenta de la Ley de la materia, para que los interesados diriman la oposición ante Juez competente, debiendo comprobar dentro de los quince días hábiles siguientes de notificada la oposición que se ha presentado la demanda correspondiente, de lo contrario se procederá conforme corresponda.

Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro.

**LIC. VICTOR ALBERTO PALMA CHAMUL**  
**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO**  
**3a. Publicación**  
**(8-9-10 Abril/2024)**

## EDICTO

en su calidad de Presidente y Representante Legal del **CENTRO ESPAÑOL, ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA EN EL SALVADOR**, a reportar el extravío del **PRIMER LIBRO DE ESTADOS FINANCIEROS**, que consta de ciento cincuenta folios, el cual fue legalizado por esta Dirección General el día seis de mayo de mil novecientos noventa y ocho; el extravío del **SEGUNDO LIBRO DE ESTADOS FINANCIEROS**, que consta de cien folios, el cual fue legalizado por esta Dirección General el veintinueve de marzo de dos mil cinco; y que en tal sentido viene a dejar constancia de dichas pérdidas. Lo que se hace saber al público en general para los efectos de ley. Y se emplaza a toda persona interesada en oponerse a lo manifestado por el Presidente y Representante Legal de dicha entidad, conforme lo dispone el Artículo Nueve, numeral segundo del Reglamento de la Ley de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro, para que después de ser publicado el presente edicto, en el plazo de ocho días, presente solicitud de controversia ante este Registro, a fin de proceder conforme lo señala el Artículo Setenta de la Ley de la materia, para que los interesados diriman la oposición ante Juez competente, debiendo comprobar dentro de los quince días hábiles siguientes de notificada la oposición que se ha presentado la demanda correspondiente, de lo contrario se procederá conforme corresponda.

**LIC. VICTOR ALBERTO PALMA CHAMUL**  
**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO**  
**3a. Publicación**  
**(8-9-10 Abril/2024)**

ciudad de San Salvador, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

**LICDO. FERNANDO ANTONIO ROMERO SORTO.**  
**NOTARIO**  
**3a. Publicación**  
**(8-9-10 Abril/2024)**

**DENNYS LEONSO CRUZ MALDONADO**, Notario, de este domicilio, con oficina Jurídica en Avenida Guanandino número 15 BIS de Usulután, AL PÚBLICO para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito, pronunciada a las diez horas y treinta minutos del día dos de marzo de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada con beneficio de inventario, la herencia intestada dejada por la causante, ANAVIKY RAMOS CARRANZA, quien falleció a las veinte horas treinta minutos del día ocho de mayo del año dos mil dieciocho en la ciudad de Usulután, departamento de Usulután, de parte de la señora **Rosa Elvira Segovia Ramos** en calidad de hija sobreviviente de la causante. Se cita a todos los que se consideren con derecho a la herencia a que concurren a la referida oficina, en el término de quince días, contados al siguiente de la última publicación. Usulután, a los seis días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

**DENNYS LEONSO CRUZ MALDONADO**  
**NOTARIO**  
**3a. Publicación**  
**(8-9-10 Abril/2024)**

## AVISO

ANA DELFINA VERONICA RODRIGUEZ DE GUEVARA, Notario, del domicilio de Mejicanos, departamento de San Salvador, con Despacho Profesional ubicado en final Segunda Calle Oriente, Barrio El Centro de esta Villa, **HACE SABER:** Que la señora MARIA ANGEL GUEVARA DE GUEVARA, de cincuenta y siete años de edad, ama de casa, de este domicilio, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad homologado con La Tarjeta de Identificación Tributaria número: cero dos dos uno cinco uno seis nueve - nueve; ha comparecido ante mis Oficios solicitando se le extienda Título Supletorio de un Inmueble de naturaleza urbana, ubicado en Caserío Sequía De Agua, Cantón Piedra Parada, Municipio De San Isidro, Departamento De Morazán, con una extensión superficial de tres mil cuatrocientos treinta y ocho punto cuarenta y dos metros cuadrados. Con sus medidas y linderos siguientes:

**LINDERO NORTE** partiendo del vértice Nor Poniente, mojón 1, está formado por diez tramos los cuales suman una longitud de noventa y dos punto quince metros: colindando con LORENZO RAMIREZ, ANGEL VENTURA y LORENA DEL CARMEN, MONTEAGUDO SOLIS, con cerco de alambre de púas de por medio y en parte mojonas de división de por medio. **LINDERO ORIENTE** partiendo del vértice Nor Oriente, mojón 11, está formado por dieciséis tramos los cuales suman una longitud de; ciento cinco punto trece metros, colindando con VITELIA VENTURA, CONSUELO GUEVARA y SANTANA REYES, con cerco de púas y calle de por medio y

con ALICIA REYES con cerco de alambre de púas de por medio. **LINDERO SUR** partiendo del vértice Sur Oriente, mojón 27, está formado por catorce tramos los cuales suman una longitud de; sesenta y cuatro punto setenta y un metros; colindando con DANILO SORTO BARAHONA Y AURELIANO BARAHONA con cerco de alambre de púas y Calle de por medio. **LINDERO PONIENTE** partiendo del vértice Sur Poniente, mojón 41, está formado por dos tramos, los cuales suman una longitud de; cuarenta y uno punto cuarenta y siete metros; colindando con CENTRO ESCOLAR CASERIO SEQUIA DE AGUA (MINED) con cerco de malla ciclón y Calle que conduce de San Isidro a San Simón de por medio. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto de inicio de esta descripción técnica. Cabe destacar que dentro del inmueble existen tres casas de habitación. El terreno descrito no es dominante, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; que desde su adquisición en el mes de enero de dos mil veintiuno, sumados los diecinueve años anteriores de posesión del señor ARMODIO GUEVARA ROMERO, la compareciente ha poseído el referido terreno en forma quieta, pacífica, continúa y no interrumpida por más de VEINTIDOS AÑOS; pero carece de Título de dominio inscrito y escrito, por lo cual comparece antes mis Oficios Notariales, para que de conformidad con lo establecido en el artículo Dieciséis de la LEY DEL EJERCICIO NOTARIAL DE LA JURISDICCION VOLUNTARIA Y DE OTRAS DILIGENCIAS, seguidos que sean los trámites que la misma señale, se extienda a favor de la referida señora MARIA ANGEL GUEVARA DE GUEVARA, el título que solicito.- Valúa dicho terreno en VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, para tal efecto me presenta original de la ficha catastral del referido inmueble, extendida por el Centro Nacional de Registros, el día veintitrés de febrero del año dos mil veintiuno.- Villa de San Isidro, departamento de Morazán cuatro de abril de dos mil veinticuatro.

**ANA DELFINA VERONICA RODRIGUEZ DE GUEVARA**  
**NOTARIO**  
**3a. Publicación**  
**(8-9-10 Abril/2024)**

**ORACIÓN MILAGROSA**

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

**ORACIÓN MILAGROSA**

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

**ORACIÓN MILAGROSA**

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

**ORACIÓN MILAGROSA**

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

No. de Expediente : 2024223230  
No. de Presentación: 20240374688  
**EL INFRASCRIPTO REGISTRADOR HACE SABER:** Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN CARLOS RAFAEL BASAGOITIA GOCHEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE LAJANDRA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: LAJANDRA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la palabra JOTA, que servirá para: IDENTIFICAR UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO A COMERCIALIZACIÓN DE MOBILIARIO. La solicitud fue presentada el día seis de marzo del dos mil veinticuatro.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, once de marzo del dos mil veinticuatro.

## JOTA

**Mauricio Enrique Sánchez Vásquez**  
**Registrador Auxiliar**  
**3a. Publicación**  
**(5-8-10 abril/2024)**

No. de Expediente : 2024223479  
No. de Presentación: 20240375156  
CLASE: 30.  
**EL INFRASCRIPTO REGISTRADOR HACE SABER:** Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de DISTRIBUIDORA DE AZUCAR Y DERIVADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: DIZUCAR, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión dizucar y diseño, que servirá para: Amparar: azúcar. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día trece de marzo del dos mil veinticuatro.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador trece de marzo del dos mil veinticuatro.

**JIZUCAR**

**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**3a. Publicación**  
**(5-8-10 abril/2024)**

**CONVOCATORIA**  
La Junta Directiva de **EMBOTELLADORA LA CASCADA, S.A.**, convoca a sus Accionistas a celebrar **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, que se realizará en el domicilio social de la Sociedad en la Segunda Avenida Norte y Veintisiete Calle Oriente, de esta ciudad a las diez horas del día Martes catorce de mayo de dos mil veinticuatro. En dicha Junta General Ordinaria se conocerán los asuntos que se detallan a continuación:

**ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO**

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Memoria de Labores de la Junta Directiva por el período comprendido entre el primero de Enero y el treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintitrés.
- 3) Balance General al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintitrés, Estado de Resultados por el período comprendido entre el primero de Enero y el treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintitrés y Estado de Cambios en el Patrimonio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.
- 4) Informe del Auditor Externo de la Sociedad.
- 5) Elección del Auditor Externo y del Auditor Fiscal.
- 6) Aplicación de Utilidades del año 2023.
- 7) Reestructuración de la Junta Directiva.
- 8) Asuntos Varios.

El Quórum necesario para celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria, se conformará con la asistencia de la mitad más una de las Acciones de la Sociedad y además de la mitad más una de las acciones de la sociedad para tomar resoluciones. Si no hubiere Quórum en el lugar, fecha y hora señalados, se convoca por Segunda Vez para celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas para el siguiente día Miércoles quince de mayo de dos mil veinticuatro, a las diez horas; en el mismo lugar; en este caso, la Junta será válida con la asistencia de la mitad más una de las acciones de la sociedad y para tomar resoluciones se requerirá también de la mitad más una, de las Acciones de la Sociedad. San Salvador, diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro.

**ING. RAFAEL ERNESTO BARRIENTOS ZEPEDA**  
**DIRECTOR SECRETARIO**  
**1a. Publicación**  
**(10-12-16 abril/2024)**

**CONVOCATORIA**  
**A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS**

La Junta Directiva de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Latino de Responsabilidad Limitada, que se abrevia COLATINO DE R. L., en cumplimiento al artículo veinte de la escritura pública de constitución de la sociedad y artículo 228 del Código de Comercio, CONVOCA a todos los socios a la realización de la trigésima octava Junta General Ordinaria, a **celebrarse el día sábado 25 de mayo de 2024, a las 2 pm, en las oficinas administrativas de la sociedad cooperativa, ubicadas en Condominios Cuscatlán, sobre la 23 Avenida Sur y 4ta. Calle poniente, Nivel 3 #313, San Salvador.** Para que pueda haber Asamblea General en primera convocatoria, es indispensable que estén presentes

la mitad más uno de los socios de la Sociedad Cooperativa.

**AGENDA:**

- 1.- Establecimiento del quórum.
- 2.- Apertura.
- 3.- Lectura y ratificación del acta anterior.
- 4.- Lectura y aprobación de la memoria de labores de la Junta Directiva relativa a la gestión realizada en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- 5.- Lectura y aprobación del Balance General al 31 de diciembre de 2023, Estado de Resultados correspondiente al periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- 6.- Informe del auditor externo.
- 7.- Nombramiento del auditor externo para el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- 8.- Aplicación de resultados.
- 9.- Puntos varios.

Si la Asamblea no pudiera instalarse en primera convocatoria por falta de quórum, ésta se instalará en **segunda convocatoria el lunes 27 de mayo de 2024 a las 2 pm** con el número de socios que asistan, en las instalaciones antes mencionadas.

San Salvador, 20 de marzo de 2024.

**Isabel Anaya Hernández**  
**Secretaria de la Junta Directiva**  
**1a. Publicación**  
**(10-12-16 abril/2024)**

**VERONICA ELIZABETH PINEDA DE VILLALOBOS**, Notario, de este domicilio, con Oficina Notarial situada en Reparto Los Héroes, Calle Gabriel Rosales número CIENTO CINCUENTA Y UNO San Salvador, al público **HACE SABER:** Que por resolución proveída a las ocho horas del día tres de abril de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente con beneficio de inventario la Herencia Testamentaria que a su defunción dejó el señor DANIEL ROBERTO BURGOS CUELLAR, fallecido de Hipoglucemia, Encefalopatía no especificada, en el Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de esta ciudad, a las quince horas y veinticinco minutos del día siete de enero de dos mil veinticuatro; siendo el lugar de su último domicilio la ciudad de San Salvador Departamento de San Salvador, de parte de los señores ARNOLDO ENRICO BURGOS ECHEGOYEN y RICARDO ERNESTO BURGOS ECHEGOYEN, En su calidad de Herederos Testamentarios del referido causante, habiéndosele conferido la Administración y Representación INTERINAS de la mencionada sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.

Lo que avisa al público para los efectos de ley. Librado en San Salvador, a los cinco días de abril de dos mil veinticuatro.

**LIC. VERONICA ELIZABETH PINEDA DE VILLALOBOS**  
**NOTARIO**  
**1a. Publicación**  
**(10-11-12 abril/2024)**

No. de Expediente : 2024223491  
No. de Presentación: 20240375177  
CLASE: 44.  
**EL INFRASCRIPTO REGISTRADOR HACE SABER:** Que a esta oficina se ha presentado KEVIN ANTONIO MELENDEZ PINEDA, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la frase **ÓPTICA LANOBLEZA** Y diseño. Se concede exclusividad sobre la palabra NOBLEZA tomando en cuenta el diseño y la combinación de colores representados; no así sobre los demás elementos denominativos que acompañan la marca individualmente considerados, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. Con base a lo establecido en el Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE OPTOMETRIA. Clase: 44. La solicitud fue presentada el día trece de marzo del dos mil veinticuatro.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, catorce de marzo del dos mil veinticuatro,

**Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(10-12-16 abril/2024)**

**ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO**

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

**ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO**

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.



No. de Expediente: 2024223140  
 No. de Presentación: 20240374508  
 CLASE: 41,  
 EL INFRASCRIPTO REGISTRADOR HACE SABER:  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado BRENDA GUALUPE HIDALGO DE SANCHEZ, en su calidad de APODERADO GENERAL ADMINISTRATIVO de AVANZA HOLDING, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: AVANZA HOLDING, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras AVANZA INFINITE EDUCATION y diseño, se traduce al castellano como: AVANZA EDUCACIÓN INFINITA. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto tomando en cuenta el diseño, tipo de letra y color, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos., que servirá para: AMPARAR: ACADEMIAS (EDUCACIÓN); EDUCACIÓN /SERVICIOS DE EDUCATIVOS/ ENSEÑANZA/ INSTRUCCIÓN (ENSEÑANZA); INFORMACIÓN SOBRE EDUCACIÓN; COACHING (FORMACIÓN); ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TALLERES DE FORMACIÓN; SERVICIOS DE TRADUCCIÓN; SERVICIOS DE TUTORÍA (INSTRUCCIÓN); SERVICIOS DE FORMACIÓN MEDIANTE SIMULADORES; ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE FOROS PRESENCIALES EDUCATIVOS; SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS O INSTITUCIONES PARA DESARROLLAR LAS FACULTADES MENTALES DE PERSONAS O ANIMALES, Así COMO LOS SERVICIOS DESTINADOS A DIVERTIR O ENTRETENER. Clase: 41.  
 La solicitud fue presentada el día primero de marzo del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de marzo del dos mil veinticuatro.

ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: AVANZA HOLDING, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras AVANZA Formación Continua y diseño. De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se concede exclusividad de la marca tal como ha sido solicitada, ya que sobre los elementos denominativos contenidos en ella AVANZA y FORMACION CONTINUA, individualmente considerados, no se le puede conceder exclusividad por ser palabras de uso común y necesarias en el comercio, que servirá para: AMPARAR: ACADEMIAS (EDUCACIÓN); COACHING (FORMACIÓN); ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TALLERES DE FORMACIÓN; SERVICIOS DE TRADUCCIÓN; SERVICIOS DE TUTORÍA (INSTRUCCIÓN) DICHA MARCA COMPRENDE PRINCIPALMENTE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS O INSTITUCIONES PARA DESARROLLAR LAS FACULTADES MENTALES DE PERSONAS O ANIMALES, Así COMO LOS SERVICIOS DESTINADOS A DIVERTIR O ENTRETENER. Clase: 41.  
 La solicitud fue presentada el día veintidós de febrero del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de

febrero del dos mil veinticuatro.

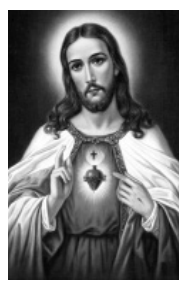


**Mauricio Enrique Sánchez Vásquez**  
 Registrador Auxiliar  
 1a. Publicación  
 (10-12-16 abril/2024)

**ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO**

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradezcerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Rigoberto)



**ORACIÓN PARA CASOS MÁS DIFÍCILES**

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampárame y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

# Libros a la venta

- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandía
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

**Precio \$2.00**

# Diario Co Latino

*Cumplimos 133 años informándote*

## Hoy con plataforma Digital

**Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, 4a. Calle Poniente Nivel 3, # 313, San Salvador.**

Para que puedas hacer tus publicaciones Jurídicas y anuncios que quieras publicar en la página web.

Búscanos en nuestra página: [www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com) y en nuestras redes sociales

facebook.com/diariocolatinoderl  
 @DiarioCoLatino

**AVANZA**  
 Formación Continua

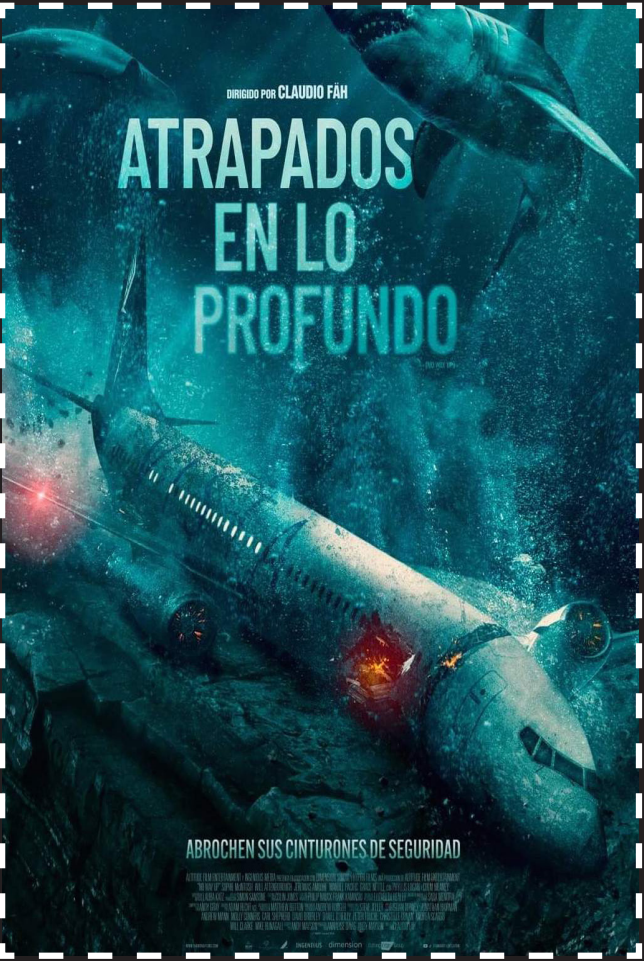
**David Antonio Cuadra Gómez**  
 Registrador Auxiliar  
 1a. Publicación  
 (10-12-16 Abril/2024)

No. de Expediente : 2024222878  
 No. de Presentación: 20240373951  
 CLASE: 41,  
 EL INFRASCRIPTO REGISTRADOR HACE SABER:  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado BRENDA GUALUPE HIDALGO DE SANCHEZ, en su calidad de APODERADO de AVANZA HOLDING, SOCIEDAD





## MULTICINEMA, TU MEJOR OPCIÓN





## Empate en la casa blanca: El Real Madrid y el City resolverán el trámite en Inglaterra

Redacción Deportes  
@RebeHenriquez

La serie más intensa de la primera jornada de los cuartos de final de la Champions League no decepcionó y finalizó con seis goles en total tras el empate de 3-3 entre el Real Madrid y el Manchester City, en el Santiago Bernabéu. Carlo Ancelotti y Pep Guardiola, los dos técnicos con más victorias en la competición, definirán su destino en el partido de vuelta en el Etihad Stadium.

Con tres goles en menos de 20 minutos, el encuentro más esperado de los cuartos de final en la primera jornada inició el espectáculo en el Santiago Bernabéu, recinto deportivo que por tercera ocasión consecutiva albergó la serie entre el Real Madrid y el Manchester City.

El centrocampista portugués de los citizens, Bernardo Silva, provocó el grito de gol en el recinto deportivo es-



Con seis goles en el marcador, el Real Madrid y el Manchester City empatan en el Santiago Bernabéu, en el primer partido de los cuartos de final de la Champions.

FOTO: DIARIO CO LATINO/  
REAL MADRID CF.

pañol, sobre los 2' de iniciado el partido, con una ejecución magistral que surgió a raíz de la falta de Tchouameni.

El 1-1 en el Santiago Bernabéu llegó por parte de las insistentes acciones de Camavinga a los 12', quién en la acción por encajar el esférico en la red de los sky blue, remató el balón y este tocó a Rubén Dias para emparejar el encuentro con el desvío.

Solo 2 minutos después y con asistencia de Vinicius para Rodrygo, tras un balón que partió

desde el área de Lunin, el 21 de los blancos marcó un golazo en la red desde fuera del área para marcar el 2-1 con el cual el equipo daba esperanzas de una victoria de los blancos.

Sin embargo, al regreso del entretiempo, sobre los 66', una de las estrellas de Pep Guardiola, Phil Foden, con ayuda de Stones, mandó un zurdazo desde la frontal directo al ángulo y sin posibilidad para Lunin.

Con el empate de 2-2, apareció Gvardiol, para silenciar la

casa blanca, con un pincelazo desde fuera del área, pero la naturaleza del Real Madrid no dio retroceso y Federico Valverde, a los 79', selló el sexto gol en el primer partido entre los blancos y los sky blue en el Bernabéu.

El partido queda abierto para el encuentro de vuelta en el Etihad Stadium, donde se definirá a uno de los semifinalistas de la UEFA Champions League, que se disputará este 17 de abril en la casa de los de Guardiola.

## Jocoro con supuesta deuda salarial desde abril, según denuncia

Rebeca Henriquez  
@RebeHenriquez

Jugadores del equipo Jocoro confirmaron que la directiva del actual subcampeón adeuda salarios desde abril, y dijeron que no denuncian por amenazas de los directivos. La plantilla del cuadro de Jocoro reconoció al Comité de Licencias de la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT) por las iniciativas para regular el cumplimiento de los contratos profesionales.

La cuenta oficial de Twitter de Jocoro mientras tanto, manifestó que lo denunciado era falso. Los jugadores denunciaron que el 27 de marzo del presente año recibieron la primera quincena del mes de febrero y que luego de ello no se le ha cancelado ninguno de los pagos restantes. Señalan que en muchas ocasiones tienden a no denunciar en las instancias oficiales por las represalias de los directivos de los clubes nacionales.

El Comité de Licencias solicitó a los clubes de la Primera División, este martes, las planillas de pago de los jugadores y el cuerpo técnico y documentos que garanticen el cumplimiento de los pagos en los contratos profesionales.

## FAS no disputará jornada 16 del Clausura, dice el Comité de Competición

Rebeca Henriquez  
@DiarioCoLatino

El Comité de Competición de la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT) resolvió que a raíz de la cancelación de la licencia provisional del CD FAS, por parte del Comité de Licencias, el cuadro tigrillo no disputará el juego que estaba programado para este miércoles contra CD Platense, hasta que sea autorizado nuevamente. "Suspéndase la programación del juego de la Jornada 16 entre C.D. Platense vs. C.D. FAS, el cual estaba autorizado para jugarse el día

miércoles, dicha suspensión obedece a que el equipo C.D. FAS ha sido sancionado con la Suspensión de la Licencia Provisional otorgada por el Comité de Licencias de la Federación Salvadoreña de Fútbol, debiéndose de mantener la referida sanción impuesta al C.D. FAS, hasta que sea autorizado nuevamente por el Comité antes mencionado", dicta la misiva. Este martes, el Comité de Licencias de la federación suspendió al cuadro santaneco a falta de entregas de informe de pagos salariales por la deuda que denunciaron los jugadores del club santaneco, por un mes y cinco días, con base



FAS se quedará sin el juego de la jornada 16 del Clausura tras haberse inhabilitado la licencia provisional. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

al art. 42 del Reglamento para la Concesión de Licencias de Clubes, el comité actuó.

El encuentro estaba programado para este miércoles a las 3:30

p.m en el estadio Antonio Toledo Valle, en Zacatecoluca; sin embargo, el equipo deberá esperar hasta que se le autorice la licencia nuevamente.